



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 27 de Junio del 2019

## **Comisión de Becas de Posgrado Dictamen de Becas Para el Personal Académico del STAUS Junio del 2019**

Con base en la Convocatoria de Becas de Personal afiliado al STAUS publicado el 11 de Junio del 2019 y lo estipulado en la cláusula 178 del Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2021 se sometieron a evaluación de la Comisión de Becas de Posgrado del S.T.A.U.S. los documentos presentados por 8 solicitantes de donde se desprende el siguiente resultado:

La **M.I.E. Esther Hugues Santacruz** solicita una beca para terminar sus estudios de Doctorado. La maestra Hugues cuenta con 8.03 años de antigüedad en la Universidad de Sonora, tiene grado de maestría en innovación educativa por la Universidad de Sonora, se encuentra inscrita en el Doctorado en Ciencias (Humanidades) de la institución el cual se encuentra en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Cumple con los requisitos de carga que requiere la cláusula, además cuenta su solicitud con el apoyo institucional de la jefatura del Departamento de Lenguas Extranjeras y la Academia a la que pertenece. Por lo tanto esta comisión dictamina que aprueba la solicitud de beca de la maestra Hugues Santacruz.

La maestra **Yunuen Olivia Herrera Fuentes** solicitó una beca para el programa de Doctorado en Estudios Culturales por el Colegio de la Frontera Norte, el programa se encuentra dentro del padrón PNPC de CONACYT, la maestra es profesora de Asignatura indeterminada, cuenta con una antigüedad de 11.04 años, ella tiene grado de maestra en ciencias y su solicitud viene acompañada con apoyo institucional por parte de su Jefa de Departamento y la academia a la cual pertenece. Muestra una carga promedio de mas de 15 horas por año, en donde se desempeñó como maestra de asignatura y tres semestres con contratación de tiempo completo determinado (2017-2 al 2018-2). Se dictamina por parte de esta comisión que se cumple con los requisitos marcados por la convocatoria y por lo tanto se aprueba su solicitud de beca condicionada a presentar la carta de aceptación definitiva en el programa.

Se recibe la solicitud de la M.C. **Barrales Heredia Susana Marlene**, Técnico Académico Nivel C con 13 años 8 meses de experiencia en la institución. La maestra Barrales es indeterminada en la institución, presenta una carta de aceptación en el doctorado en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias por parte de la Universidad de Baja California, dicho posgrado se encuentra dentro del PNPC, también cuenta con el aval y apoyo de la academia de Fitotecnia del



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Agronomía de la institución, por lo tanto, se le aprueba la beca condicionada a la carta de aval del departamento.

La **Q.B. Ana Laura Villa Reyna**, presentó una solicitud para realizar sus estudios de Maestría en Ciencias de la Salud con opción terminal en Biomédicas en la Universidad de Sonora. La maestra cuenta con 7 años de antigüedad, cuenta con una plaza de Técnico Académico General con carácter indeterminado nivel B en el Departamento de Ciencias Químico-Biológicas y Agropecuarias de la Unidad Regional Norte, Campus Caborca. La maestra Villa actualmente se encuentra ya cursando el posgrado. Dicho programa se encuentra dentro del PNPC del CONACyT. La documentación presentada por la Q.B. Villa muestra el cumplimiento de los requisitos que marca la cláusula 178 del C.C.T vigente. Por lo anterior se le aprueba una beca para terminar sus estudios en el programa antes mencionado.

Se revisó la solicitud de la **M.C. Deniz Márquez Ruiz**. La maestra Márquez es maestra de asignatura con carácter determinado, cuenta con una antigüedad de 7.08 años dentro de la institución, ha impartido los últimos 5 años la carga mínima requerida. Solicita su beca para hacer estudios en el Doctorado Institucional en Ingeniería y Ciencia de Materiales en la Universidad de San Luis Potosí el cual está dentro del PNPC del CONACyT. Revisando su expediente esta comisión aprueba la beca para la maestra condicionada a entregar la carta de aval de la academia y su carta de aceptación definitiva al posgrado.

Se analizó el expediente de la maestra **L.AR. María Elizabeth Vargas González** del Departamento de Bellas Artes. La maestra Vargas es profesora de Tiempo Completo indeterminada y cuenta con una antigüedad de 8 años en la institución. Solicita una beca para estudios de maestría en Psicoterapia Gestalt Integrativa el programa Escuela de Transformación Humana del Dr. Claudio Naranjo Centro. Dicho programa se encuentra dentro de los programas y áreas prioritarias aprobadas por la División de Humanidades y Bellas Artes de la Institución (como se muestra en el acta del Consejo Divisional adjunta en el expediente). La solicitud de la maestra viene acompañada por la carta de apoyo del jefe de departamento y de la Academia de Teatro mostrando congruencia disciplinar. Se dictamina que se deja a evaluación de la Comisión Mixta de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA) evaluar si dicho programa se considera dentro de los posgrados especiales que marca la cláusula 178 bis del CCT vigente.

Se revisó el expediente de la **I.I.S. Francisca Monge Amaya**, la maestra Monge es maestra de Asignatura Indeterminada en el Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la institución. Ha impartido las horas que marca en C.C.T. requeridas para merecer una beca. Ella tiene carta de aceptación en el programa de maestría en Ingeniería (orientación Profesional) que ofrece la División de Ingeniería de la Universidad de Sonora. Esta comisión dictamina que se le aprueba la

**Niños Héroes no. 101, entre Garmendia y Guerrero. Colonia Centro. C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora, México. Teléfonos: (01 662) 311-28-02, 311-24-96 y 311-12-64**

[www.staus.mx](http://www.staus.mx)



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

---

beca condicionada a que la CMGFSPA dictamine que el posgrado al que solicita la maestra Monge se considere dentro del padrón de posgrados especiales que marca la cláusula 178 bis del CCT vigente.

Se revisó la solicitud del **M.C. Raúl Gilberto Hazas Izquierdo** del Departamento de Investigación en Física de la Universidad de Sonora. El maestro es técnico académico general nivel C y tiene una antigüedad en la universidad de 8 años 4 meses. Solicita una beca para estudios de doctorado en Ciencias de la Ingeniería en el Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutierrez en conjunto con el Tecnológico de Hermosillo, dicho posgrado se encuentra en el PNPC. Se dictamina que se le aprueba la beca al M.C. Hazas Izquierdo, condicionado a que a la brevedad se entregue la carta de aval del Jefe de Departamento para una plaza y al apoyo de congruencia disciplinar de la Academia Correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**Dra. Manuela Guillen L.**

**Dr. Aarón Grageda Bustamante**

**Dr. Hiram Félix Rosas**

**Dr. Carlos Manuel Minjarez Sosa**

**COMISIÓN DE BECAS DE POSGRADO  
DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**